

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2378
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

23 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ORELLANA FERRADA PATRICIO	½	31/01/2012	31/01/2012	05
OLIVARES VILLALON RENE VICTOR	01	27/02/2012	27/02/2012	05
PARRA ISLA AIDA	01	24/02/2012	24/02/2012	05
PAREDES CAMPOS JULIO	01	27/02/2012	27/02/2012	05
PAREDES CAMPOS JULIO	01	01/03/2012	01/03/2012	04
PEREZ ROBLEDO JOSE FERNANDO	02	27/02/2012	28/02/2012	04
PIEDRA SUAREZ CARMEN	01	03/02/2012	03/02/2012	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR JAIRO MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CGSR.Pirn